

Estas son las preguntas de CIPER a Simón Marín y sus respuestas

- **¿Trabaja para Chile Kids o los clientes de esa agencia llegan por referencias a usted?**

Yo no trabajo para ellos. Sé quiénes son, pero no tengo ningún tipo de relación con ellos y los clientes que yo tengo, te diría que un 50% o 60%, vienen de ahí. Otros han llegado directamente a la oficina de nosotros o tal vez recomendados por ellos o por algún otro cliente de ellos, no lo sé. Pero yo no tengo ningún tipo de conexión con ellos, sé perfectamente quiénes son y qué hacen pero no tengo una relación con ellos.

- **¿Conoce a Danis Iliasov, el dueño de Chile Kids?**

Sí, lo conozco. Lo conozco porque de los clientes que han llegado por esa agencia, él nos ha referido clientes o clientes que la agencia de ellos ha tenido han llegado a nuestra oficina, porque me imagino que él en su minuto nos refirió.

- **¿Cómo llegaron sus primeros clientes rusos? ¿Llegaron fortuitamente o tenías algún vínculo previo con personas rusas?**

No, o sea en mi oficina nos especializamos en clientes extranjeros. Yo te diría que el 90% de los clientes que tengo son extranjeros por distintas razones. Yo trabajo con personas naturales, no con empresas. En ese contexto, ellos (Chile Kids) alguna vez interactuaron conmigo, me imagino a través de algún cliente. Yo he tenido clientes rusos en todos estos años, pero claro yo creo que el primer cliente que me habrá llegado por este tema, creo que sí fue referido por ellos, por supuesto. Después me han llegado otros y no solamente rusos. Tenemos clientes búlgaros, un cliente de Irán, que está con el mismo tema. Si bien es cierto la mayoría son rusos, no es solamente excluyente a los rusos.

- **¿Cuál es su opinión como abogado respecto a la legalidad de estas inscripciones? ¿Qué opina acerca de cómo se ha estado aplicando el criterio para definir quién es chileno siendo hijo de un extranjero?**

A mí me parece totalmente ilegal. No solamente lo digo yo. De hecho, del primer caso que se vio de los que hemos presentado, en la Corte de Apelaciones de Valparaíso, ganamos el caso. Obviamente lo apelaron y está en ese proceso, pero ya tenemos tres ministros que votaron que este era un tema totalmente ilegal. Hay un requerimiento que presentaron unos diputados ante la Contraloría y eso está sujeto a revisión en base a la legalidad de esta circular [se refiere a la Circular N°014 del Registro Civil]. Tan irregular es esta circular que el mismo servicio de extranjería tuvo que salir a rectificarla con la Circular N°016. Si tú lees esa circular, dice en una parte que esta circular viene a aclarar la anterior, pero que el espíritu de esta circular es atacar a agencias extranjeras que lucrarían con traer extranjeros a Chile y hace una

distinción, porque por eso se creó una mini polémica, en donde la gente hija de extranjeros en situación irregular en Chile no caen en este concepto. Vale decir, esa circular lo que dice casi expresamente es que si tú entras por un paso no habilitado y tienes un hijo en Chile, ese hijo sí es considerado chileno. Pero, en cambio, si vienes de turista, pagas acá, postulas a una residencia, tienes hijos en el colegio, pero en el minuto llegaste y te fuiste, cuando nació el hijo, ese hijo sí es hijo de extranjero transeúnte. Entonces es totalmente contradictorio.

- **Me dijo que esto no se acota a clientes rusos, sino que también hay extranjeros de otras nacionalidades que están afectados por esto. Nosotros llegamos a la cifra, vía Ley de Transparencia, de que solo entre marzo y junio de este año se han modificado 62 partidas de nacimiento y se les ha agregado la notación de “hijo de extranjero transeúnte” ¿Tiene una idea de la cantidad?**

Sí. Creo que lo que pasó es que, efectivamente, yo no sé si a través de esta agencia rusa o no, o cómo lo hicieron, pero claramente tiene que haber algunos casos de gente que abusó de la norma, en donde seguramente hubo estos “nacimientos exprés” de gente que llegó, tuvo un hijo y se fue. Y lo único que querían era que el hijo naciera en Chile para tener un pasaporte chileno, irse y sin ningún ánimo de residir acá. Estoy seguro que hubo casos así. De hecho, me parece que nosotros analizamos un caso en su minuto, que no tomamos, por lo mismo, porque era un caso que no tenía mucho arraigo. Me ha tocado ver situaciones de gente que está totalmente arraigada en el país. De hecho, hay una familia rusa que tiene una residencia definitiva en Chile. Tienen a sus hijos en el jardín, trabajan, y todos los clientes que nosotros tenemos están en una situación más o menos de arraigo. Solo el hecho de postular a una residencia demuestra el ánimo de permanecer en Chile. Después podemos discutir si la norma está bien o no, si deberíamos ser más rigurosos en Chile para definir quiénes califican como chilenos o no, estoy totalmente de acuerdo. Pero, en el fondo, todas estas personas tenían ánimo de vivir en Chile. No hay que perder en cuenta que en el caso de los rusos, también hay ucranianos, también es gente que viene del contexto de una guerra, entonces también es gente que usó un vacío. O no sé si un vacío, pero la norma solamente pone la excepción de transeúnte a aquellos hijos de funcionarios extranjeros o que están de paso en el país. Pero no se define bien eso, entonces al final del día, el ánimo de residir en Chile es el que cuenta y eso es lo que el primer fallo de la corte analizó. En ese caso en particular, era gente que se había comprado una propiedad en Chile y que tenía todo el ánimo de permanecer y le pusieron esa anotación al hijo. Entonces, yo creo que esto nace a raíz de unos pocos casos que quizás abusaron del sistema, pero la gran mayoría de ellos es gente que sí tenía ánimo de venir a vivir a Chile.

- **Señala que puede que haya unos pocos casos que se aprovecharon del vacío de la norma o de la amplitud de la norma. ¿Conoce algún caso?**

No, para nada. Yo no creo que esta agencia u otras que pueda haber, vayan a estos países, pongan un cartel y promocionen '*oigan, vénganse a vivir a Chile*'. No. La gente hace su propia investigación al decidir cambiar de país, cuando elige un destino, en este caso Chile, va y verá la manera de usar los medios que hay en ese país. En este caso, hay una agencia rusa que promueve estas cosas, pero también entiendo que ellos hacen solicitudes de residencia. Ellos van mucho más allá del tema del pasaporte. Creo que uno de los tipos de residencia que ofrecían en sus servicios es por vínculo familiar, porque, al final del día, qué generaba esto, que cuando nacía el hijo, ellos tramitaban una solicitud de residencia por reunificación familiar, que es una de las categorías que contempla la ley. Ellos no están haciendo absolutamente nada ilegal. Te lo puedo garantizar. Después podemos discutir si corresponde o no, y me imagino que hay casos y casos donde, seguramente, más de alguno tenía la intención de que su hijo fuera chileno y nunca más volver a Chile. Pero la gran mayoría, no. Desde el minuto que una familia postula a una residencia por reunificación familiar, a través del nacimiento del hijo, ya te demuestra el ánimo de permanecer en Chile. Creo que, con eso, todos los recursos que están pendientes van a ser acogidos porque ya se demostró el ánimo de permanecer en Chile. Ahora, también vamos a ver si realmente estos casos van a llegar a verse o no, porque todavía falta el pronunciamiento de la Contraloría. La Contraloría puede decretar esto ilegal mucho antes.

En todos los informes que ha emitido Extranjería -porque, cuando presentamos un recurso, ellos ofician a Extranjería para que presente sus descargos, antes de que se vea la causa- la defensa número uno es que dicen '*esta familia entró a Chile en X fecha, un mes después, citando la fecha, nació el hijo. Dos meses después, hay registro en la PDI de una salida. Entonces, esto demuestra que eran hijos de transeúntes*'. En el fondo, ellos, con los certificados de viaje, validan esta tesis. Pero hay una contradicción enorme, porque toda esta gente también se ha ido de Chile porque todavía no está aprobada su residencia, su residencia se demora un año. Eso se están demorando las residencias. Ellos están obligados a salir igual, y eso ellos lo saben, entonces es sumamente contradictorio, porque es la misma institución que obliga a la gente a salir. Los rusos, por ejemplo, llegan a Chile y pueden estar 90 días, porque la mayoría de los casos que estoy viendo, ellos llegan acá, nace el hijo, tiene una solicitud en trámite y, obviamente, mientras no se resuelva se les vence el tema de turismo. Entonces se van, aprovechan de ordenar sus cosas en Rusia, planifican vivir en Chile, entremedio han comprado propiedades, matriculado a sus hijos en el jardín. No es que la norma te permita llegar y quedarte en Chile, entonces, hay una

contradicción gigante ahí. Está bien que se quiera regular el tema, pero tiene que ser a través de una ley, no de una circular.

- **¿Sabe por qué los rusos van a tener a sus hijos a Viña del Mar y por qué los inscriben allá?**

No tengo idea, pero entiendo que la agencia Chile Kids está domiciliada en Viña del Mar. No sé si habrá algún tipo de relación con eso. Me imagino que si se ofrece este servicio en Viña del Mar -estoy especulando-, tendrán acceso a alguna clínica en donde por idioma ellos puedan gestionar las cuentas. Porque imagínate que todo este tema de que un hijo nazca en Chile de personas que no hablan español va mucho más allá del tema de la partida de nacimiento, que es la parte final. Me imagino que hay todo un tema de asesoría detrás, de idioma, la gente debe llegar mucho antes de que el bebé nazca. Imagino que ellos (Chile Kids) deben trabajar con un hospital o clínica donde tengan los protocolos más o menos armados. Imagino que también tiene que haber un tema de costos, porque esta gente no debe tener previsión ni seguro acá, entonces esta agencia, me imagino tendrá precios convenientes, hablados con las clínicas que sean. Eso lo desconozco la verdad, pero me parecería que debe ser por eso. Si fuera así, no tendría nada de ilegal. Podremos después discutir si corresponde o no corresponde, eso puede ser. Pero nada de eso tiene la connotación que le han intentado dar.

- **Respecto a la actividad de las agencias: ¿Ve ilegalidad en los servicios que ofrecen?**

Yo no he participado en la constitución de esas empresas ni los he asesorado a ellos. No podría hablar por ellos específicamente ni de sus actividades. Yo sí tengo clientes que han usado los servicios de ellos y nos refirieron a nosotros por la situación que les ocurrió. Entonces, no podría asegurar lo que hacen o no hacen estas empresas, pero por lo que yo conozco y los servicios que he visto en sus páginas, he investigado cómo han llegado estos clientes y los servicios que ofrece esta agencia por la cual llegaron los clientes, no veo nada de ilegal en lo que hacen. Al contrario, es un servicio que ofrecen y me parece totalmente legítimo.

(...) Hay casos de personas que llevan tres años viviendo en Chile. Ya les dieron la residencia temporal y después la definitiva; tienen a los hijos en el colegio, están estudiando español, trabajan, y les modificaron la partida de nacimiento de un hijo que ya habla español. O sea, ese niño nunca más se fue a Rusia. Entonces cruzaron una línea tremenda. Por eso, el otro grave problema que hay detrás es que no analizaron caso a caso. Lo único que hicieron fue ver cuándo nació el hijo y cuándo se fueron los papás de Chile después de eso. Eso es el fondo del problema. Porque por último hubieran ido caso a caso y hubieran visto que la persona vino a Chile, nació su hijo, se

fueron y nunca más volvieron y los papás nunca enviaron una solicitud de residencia. Obviamente ahí había detrás alguien que quiso que su hijo naciera en Chile y no tenía ninguna intención de arraigarse en Chile. Estoy seguro de que hay casos de esos y me parece perfecto que la nacionalidad se haya denegado ahí. Pero lo hicieron con todos y la gran mayoría era gente que sí tiene residencia. Hay gente que se ha comprado propiedades, hay gente que está con la residencia en trámite y otros que ya la tenían aprobada.